

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO
CORRESPONDIENTE AL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2019**

Sres. asistentes

Sra. Alcaldesa

D^a. María Luisa Holgado Guerra

Sres. Concejales

D. Luis Felipe Holgado Nevado

D^a. Lorenza Maestre del Castillo

D. Francisco Rodríguez
Cuadrado

D. Sergio Domínguez Maestre

D^a. Virginia Pavón Manso

D^a. María Teresa Hernández
Alcón

D. Jose Manuel García Guerra

D^a. Josefa Guerra Iglesias

Sr. Secretario

D. Mariano Muñoz Gómez

En Sierra de Fuentes, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día veintiocho de Noviembre de dos mil diecinueve se reúnen, previa citación al efecto y en primera convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores anotados al margen, todos ellos miembros del Pleno de la Corporación al objeto de celebrar sesión ordinaria del mencionado órgano colegiado correspondiente al día de la fecha.

Declarado abierto el acto por la Sra. Alcaldesa se procede con los asuntos incluidos en el orden del día.

1.- APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES.- Se traen a Pleno la aprobación de las actas de las tres sesiones anteriores, las cuales han sido remitidas con anterioridad a los Sres. Concejales y que son:

- Sesión Extraordinaria del 30 de Julio pasado.
- Sesión Extraordinaria del 8 de Octubre pasado.
- Sesión Extraordinaria y Urgente correspondiente al pasado 22 de Octubre.

Estas actas son aprobadas por unanimidad.

2.- COSTES SERVICIOS 2018.- Se informa a la Corporación de que con fecha 30 de Octubre pasado se ha remitido al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas el coste de los servicios del ejercicio 2018, emitiéndose el correspondiente informe por la intervención.

Los miembros del Pleno se dan por enterados.

3.- PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES 3º TRIMESTRE 2019.- Se informa a la Corporación de que con fecha veintitrés de Octubre pasado le fue remitido al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas el período medio de pago a proveedores del tercer trimestre del presente año, el cual presenta el siguiente detalle:

- Ratio de operaciones pagadas.....26,68 días.
- Importe operaciones pagadas..... .116.197.12 €.
- Ratio de operaciones pendientes.....35,51 días.
- Importe de operaciones pendientes..... ..67.626,63 €
- PERÍODO MEDIO DE PAGO DE LA ENTIDAD.....29.93 DÍAS

Igualmente se informa que este plazo de pago posiblemente se incrementará debido a la falta de medios personales para la tramitación de facturas.

Los miembros del Pleno se dan por enterados.

4.- EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 3º TRIMESTRE 2019.-

Se informa a la Corporación de que los datos correspondientes a la ejecución presupuestaria del 3º trimestre del año en curso han sido remitidos al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas el pasado día veintitrés de Octubre, quedando a disposición de los Sres. Concejales por si desean consultarlo.

Los miembros de la Corporación se dan por enterados.

5.- CONTRATO JOSE MARÍA VILLA MERINO.- Se informa a la Corporación de que por parte de la Alcaldía se ha hecho precisa, por urgencia, la contratación de D. Jose María Villa Merino, al estar convocada la bolsa de trabajo, pero no operativa la misma y ser la

única persona disponible con formación suficiente para desempeñar el puesto de auxiliar administrativo de forma provisional.

Este contrato finalizará en cuanto la bolsa de trabajo de auxiliares administrativos entre en funcionamiento.

Los miembros de la Corporación constatando que el Ayuntamiento se hubiese quedado, de no hacerse este contrato, con el 50 % de sus efectivos, (2 de 4), por unanimidad ratifican la urgencia de la contratación.

6.- PLIEGO DE CONDICIONES AMPLIACIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO C.E.I.P. SANTO CRISTO DEL RISCO.- En primer lugar se hace la matización de que, si bien en el orden del día ha salido con otro nombre que puede dar lugar a confusión, el título del punto del orden del día es este por ser el más adecuado con la documentación obrante en el expediente.

Seguidamente se trae a Pleno el pliego de condiciones que ha de regir para la adjudicación por procedimiento abierto de la ampliación del colegio Sto. Cristo del Risco de forma que pueda albergar las aulas de infantil, evitando así la situación actual de que existan dos centros separados dentro de la población.

Por la Sra. Alcaldesa se propone que cualquier miembro de la Corporación pueda asistir como público a las reuniones de la mesa de contratación que se constituya, así como que formen parte de la citada mesa técnicos de la Mancomunidad o de la Excma. Diputación Provincial.

Seguidamente se concede la palabra a D. Sergio Domínguez, el cual se expresa en el sentido que se indica:

"El grupo socialista es consciente, ya que en nuestro propio programa electoral lo plasma, que es muy buena la idea de la unificación de los colegios, ya que la consideramos como una mejora para un óptimo funcionamiento de nuestros servicios educativos.

Pero igualmente somos conscientes de que NO es un infraestructura prioritaria ni tampoco urgente para nuestro municipio ejecutarla en estos momentos, ya que el colegio de infantil está en muy buenas condiciones.

Estando de acuerdo con la unificación de los colegios, vamos a votar en contra este punto, sobre la aprobación del pliego de condiciones para adjudicar la obra de unificación de los colegios con FONDOS PROPIOS, porque consideramos que gastarnos más de 215.000€ de las arcas municipales, añadiéndole además lo que ha costado el proyecto técnico, y no siendo además una competencia municipal, sino de la JUNTA DE EXTREMADURA; les decimos que en estos momentos nos parece algo excesivo e innecesario, ya que esta importante suma de dinero se podría destinar entre otras actuaciones como una causa prioritaria y urgente en nuestra localidad, a la creación de EMPLEO, EMPLEO y más EMPLEO, y así poder reducir la tasa de paro en nuestra localidad que a fecha de Octubre de 2019 ascendió al 20,32%.

Las Administraciones Públicas, y en concreto los que estamos aquí sentados, y que formamos parte la Corporación municipal, no solo tenemos que gestionar y/o aprobar el cobro de impuestos y tasas municipales, o exigirle a los vecinos que se aprieten el cinturón; también estamos y debemos estar para generar empleo de calidad en Sierra de Fuentes, y así crear oportunidades de futuro a nuestros vecinos y vecinas.

Les insto a que vayan ustedes a Mérida, ya que son el Equipo de Gobierno, a pedir las ayudas, para que en el caso que nos ocupa, sea la administración competente, en este caso la JUNTA DE EXTREMADURA (Consejería de Educación), la que se haga cargo del sustancioso gasto de unificar los colegios, y que no repercuta en el bolsillo de los vecinos y vecinas que al fin y al cabo son los que pagan tanto la buena como la mala gestión de un Ayuntamiento.

*Termino diciéndoles que el grupo socialista, y lo volvemos a reiterar por tercera vez que **estamos a favor de la unificación de los colegios**, pero en estos momentos antepone el EMPLEO a la UNIFICACIÓN DE LOS COLEGIOS. Les rogamos que recapaciten, que dejen el punto encima de la mesa y que hagamos lo prioritario y urgente antes que las buenas ideas.*

Gracias."

Le responde la Sra. Alcaldesa en el sentido de que este dinero no se puede gastar en empleo, sino en inversiones financieramente sostenibles, por otro lado considera un logro para los padres y para Sierra de Fuentes el poder acometer este proyecto.

Seguidamente concede la palabra a D. Luis Felipe Nevado que se expresa en el sentido siguiente:

No se puede decir que es una buena idea y luego votar en contra. Es una necesidad, sobre todo para quienes tienen hijos en los dos colegios o tienen uno en infantil y han de llevarlo al comedor. Es una prioridad manifestada por el AMPA y el profesorado del Colegio, si bien la Consejería de educación tenía otras prioridades. Son conscientes de que no es una competencia municipal pero podrá suponer el que en unos meses después de la unificación se disponga de un Consultorio Médico más adecuado que se ubicará en el actual colegio de infantil.

Hay otras competencias que también son de la Junta de Extremadura, como la Guardería y los pisos tutelados, la cual debería asumir el déficit y de esa forma el Ayuntamiento sí podría crear empleo con ese dinero.

Por otra parte esta actuación aumenta la seguridad de los alumnos evitando cruces de carretera.

Termina su intervención indicando que estos fondos no se pueden destinar a crear empleo.

Seguidamente se entabla un amplio debate cruzado por lo que la Sra. Alcaldesa se ve obligada a pedir orden y que cesen las intervenciones simultáneas.

Finalmente, se propone aprobar el pliego de condiciones presentado si bien en la mesa de contratación se intentará que estén dos políticos, la Sra. Alcaldesa y D^a. Josefa Guerra Iglesias, así como tres técnicos de la Mancomunidad. Igualmente que el Secretario de la Corporación actúe como vocal-Secretario de la mesa y que se faculte a la Sra. Alcaldesa para determinar los miembros que finalmente formarán parte de la misma.

En estos momentos D^a. Josefa Guerra Iglesias le ofrece su puesto a cualquiera del Grupo Socialista, lo cual rechazan, así como que no tiene inconveniente en no formar parte de la mesa de contratación si no se consigue reunir el número suficiente de técnicos para la misma.

Tras la correspondiente votación por cinco votos a favor, de los Concejales del Grupo Extremadura Unida (independientes) y la Concejales del Grupo Popular, así como el voto en contra de los cuatro Concejales del Grupo Socialista, se aprueba la propuesta.

7.- MODIFICACIÓN TARIFAS GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA 2019.-

Se trae a Pleno el estudio económico realizado por el concesionario sobre los costes del servicio de gestión integral del agua, el cual pone de manifiesto que se ha conseguido reducir los mismos en base a una mejor eficiencia de la red de agua. Este estudio está acompañado de tres posibles tarifas, tal como establece el pliego de condiciones de la Concesión y supondría, junto con las bajadas de años anteriores, un ahorro del 22,60 % a lo que habría que añadir el IPC que tampoco se ha repercutido.

Igualmente por parte de la empresa concesionaria se hacen algunas recomendaciones para los próximos años, como la implantación de unas tarifas discriminadas según los calibres de contador, reestructuración de las tarifas para que cada servicio del ciclo integral del agua (abastecimiento, alcantarillado y depuración) se financie con sus propios ingresos, implantación de una cuota por demora en el pago para evitar retrasos en los mismos e implantación de una tarifa de inversiones para continuar con la renovación de la red.

Tras breve cambio de impresiones por unanimidad se acuerda modificar las tasas que se perciben por la gestión del ciclo integral del agua en la parte fija de las mismas, las cuales quedarían cada dos meses:

- Cuota por el servicio de abastecimiento.....16,10 €.
- Cuota por el servicio de Alcantarillado.....4.10 €.
- Cuota por el servicio de Depuración.....13.20 €.
- Cuota de servicio diseminados.....32.00 €.

Igualmente que se exponga al público para alegaciones y sugerencias por espacio de un mes, las cuales de no producirse supondrán que el presente acuerdo quedará elevado automáticamente a definitivo, y que el momento de aplicación de las nuevas tasas sea la facturación del bimestre siguiente a la publicación del acuerdo definitivo en el Boletín Oficial de la Provincia.

8.- APOYO A FIESTA DE INTERÉS TURÍSTICO.- Por la Sra. Alcaldesa se informa que se ha recibido una comunicación del Presidente de la Asociación Asbaraguzza interesando el apoyo de este Ayuntamiento para que el Carnaval Zorrero de Esparragosa de la

Serena sea declarado de Interés Turístico Regional, justificando su petición.

Tras breve cambio de impresiones, por unanimidad, se acuerda

1º.- Manifiestar la adhesión del Ayuntamiento de Sierra de Fuentes a la propuesta conjunta de la Asociación Cultural "Asbaraguzza" para la defensa y promoción del patrimonio histórico y artístico de Esparragosa de la Serena y del Ayuntamiento de esa localidad para la concesión de declaración de Fiesta de Interés Regional por la Junta de Extremadura al "Carnaval Zorrero".

2º.- Dar traslado del presente acuerdo a la Asociación Cultural Asbaraguzza y al Ayuntamiento de Esparragosa de la Serena, impulsores de la candidatura, con el fin de que se incorpore al expediente necesario para la remisión de la misma a la Comisión de Valoración establecida.

9.- MOCIONES DEL GRUPO POPULAR.- No se trata este asunto al retirar las mismas la Concejala del Grupo.

10.- DEFICIENCIAS OBRAS PLAN ACTIVA 2017-18.- Por la Sra. Alcaldesa se informa que este Plan se ejecutó a través de la Excma. Diputación Provincial, si bien la misma fue muy deficiente tal como han comprobado sus propios técnicos.

El pasado mes de marzo se mantuvo una reunión con vecinos afectados por las deficiencias y se les solicitó calma porque desde Diputación se nos dijo que se iba a solucionar.

Tras múltiples gestiones ante Diputación por fin nos contestan el pasado día 18 y nos dicen que están pendientes de un informe. En estos momentos no podemos hacer nada porque están en litigio con el adjudicatario de la obra.

Concedida la palabra a D. Sergio Domínguez, éste se expresa:

" Muchas gracias Sra. Alcaldesa, respecto a este asunto, decir que este Grupo Socialista por supuesto que está completamente de acuerdo con el Equipo de Gobierno respecto a pedir cualquier tipo de responsabilidad referente a las obras del Plan Activa 2017-2018, ya que consideramos no se han ejecutado correctamente.

Cuando se nos notificó el pleno, este grupo se preocupó de este asunto, y yo concretamente mantuve una reunión con el Diputado de Infraestructuras de la Diputación Provincial de Cáceres, Luis Fernando García Nicolás, el cual me indicó que según informes técnicos se corroboraban la existencia de deficiencias en las obras, manifestándome igualmente que se abrió un expediente administrativo contra la empresa que ejecutó las obras, y que está actualmente en trámite.

Para finalizar, instamos a la Alcaldía a que solicite una reunión con el Diputado, y así le explique con más detenimiento en qué fase se encuentra dicho expediente administrativo.

Gracias."

Seguidamente D. Luis Felipe Holgado se expresa en el sentido de que no puede alargarse la solución y Diputación debe indicarnos qué actuaciones ha realizado. En caso contrario habría que plantear acciones contra los responsables para evitar que se pasen los plazos para reclamar.

Tras amplio debate por parte de la Sra. Alcaldesa se manifiesta que intentará mantener una reunión del El Diputado de Infraestructuras y luego actuará en consecuencia.

11.- RESOLUCIONES ALCALDÍA.- Se informa a los presentes de que tienen a su disposición el libro de Resoluciones de Alcaldía, por si desean consultar alguna, que en la presente legislatura comienzan por la 111/2019.

Los miembros de la Corporación se dan por enterados.

12.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Por las personas que se indican se formulan las que se detallan, respondiéndose en el sentido que se menciona:

Dª. Virginia Pavón Manso se interesa por la persona que está en las instalaciones de la piscina municipal, respondiéndole la Sra. Alcaldesa en el sentido de que ha puesto los hechos en conocimiento de los servicios sociales, contactándose con los albergues de Cáceres y Don Benito. No ha sido desahuciado por humanidad.

D. Jose Manuel García Guerra pregunta por si se va a poner mobiliario y realizar mejoras en los parques del Canto Hincado y Residencial las Fuentes, respondiéndole la Sra. Alcaldesa en que está previsto actuar próximamente en los mismos.

Y no siendo otro el objeto de la presente, se da por finalizado el acto siendo las veintiuna horas, de lo que como Secretario doy fe.